



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 21

30 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Es la hora 20:31.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	6
◆ LICENCIAS	6
Solicitada por la señora Edila Ana Laura Porley, desde el 1.º al 31 de diciembre de 2015. Se vota por la afirmativa.	
Presentada por el señor Edil Artigas Xavier, por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	7
Treinta y cinco años del «NO» que cambió el rumbo del país.....7	
Ley de Empleo Juvenil: su anclaje en San José y aplicación especialmente en el ámbito del trabajo rural.....7	
Exposiciones de la señora Edila Malena Rodríguez.....7	
Ecilda Paullier: se necesita que la oficina del BPS funcione todos los días.....8	
Ecilda Paullier: mal estado de las piletas de decantación en las viviendas de MEVIR.....8	
Exposiciones de la señora Edila Aída Alcorta.....8	
Ecilda Paullier: mal estado de las piletas de decantación en las viviendas de MEVIR.....8	
Que se autorice la instalación de más puestos de venta de comida en el Parque Rodó de la ciudad de San José.....8	
Felicitaciones a la Liga San José de Fútbol Infantil por su desempeño y organización en todo el departamento.....9	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.....9	
Ciudad del Plata: construcción de un puente vehicular en la Ruta n.º 1 y avenida Río de la Plata como forma de frenar la ocurrencia de accidentes de tránsito.....9	
Ciudad del Plata: identificación de los distintos barrios con carteles apoyados en pilastras.....9	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.....9	
Ciudad del Plata: colocación de alumbrado en la avenida Alfredo Zitarrosa.....10	
Problemas de salubridad en escuelas de Ciudad del Plata.....10	
Ciudad del Plata: que se construya una plaza multifunción en el barrio Autódromo.....10	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.....10	
Obstrucción de veredas en barrios de nuestra ciudad.....10	
Barrido de calles en los barrios de nuestra ciudad.....11	
Exposiciones del señor Edil Pablo García.....11	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	11
APARTADO I: Aprobación de actas.....11	
Se votan, por unanimidad, el Acta n.º 8 de la sesión ordinaria de fecha 7 de setiembre de 2015 y el Acta n.º 10 de la sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2015.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....12	
◆ CUARTO INTERMEDIO	13
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:23.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	13
Es la hora 21:43.	
◆ REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES	15

Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández. Se vota por la afirmativa.

APARTADO V: Mociones urgentes.....15
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Ediles Yarwynn Silveira y Gastón Camy, solicitando autorización para exponer sobre: situación político-institucional en la República de Venezuela. Se incluye. En debate, hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución referida al tema, que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la señora Edila Leticia Páez solicitando autorización para poder exponer sobre: violencia doméstica, realidad actual y respuestas institucionales. Se incluye.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 15**

Solicitado por el señor Edil Jorge Mila, por el término de cinco minutos. Es la hora 21:50.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 15**

Es la hora 21:55.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 23**

Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:56.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 23**

Es la hora 22:59.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 23**

Es la hora 22:59.

◆ **ANEXO..... 24**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de noviembre de dos mil quince, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Sebastián Ferrero

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea (parte), Aída Alcorta, Leticia Páez, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, Yarwynn Silveira (parte), Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea (parte), Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández (parte), Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Aníbal Sellanes (parte), Fernando Menéndez (parte), Rosana Viera (parte), Malena Rodríguez y Adriana Viña (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso: Javier Gutiérrez; **con licencia,** Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Danilo Del Curti, Diego Mariño y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría las señoras Nancy García y Ana Carrera, Prosecretaria y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos: Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 021/2015.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:31).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Junta Departamental de Colonia remite Oficio n.º 618/2015 comunicando resolución respecto a la asignación de recursos al Poder Judicial en el Presupuesto del Poder Ejecutivo. (Hay repartido). Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 1 pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

2. *Tribunal de Cuentas remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2012. (Hay repartido). Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
3. *Tribunal de Cuentas remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2013. (Hay repartido). Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
4. *Tribunal de Cuentas remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2014. (Hay repartido). Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
5. *Nota del señor Edil Pablo García de la Junta Departamental de San José proponiendo el cobro de un gravamen a inmuebles vacíos en el departamento de San José. (Hay repartido). Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*
6. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 189/2015 relacionado con la denominación de la Pista de Atletismo del Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido). Pase a la Comisión de División y Tierras y Nomenclatura.*
7. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 191/2015 adjuntando fotocopia de la Resolución n.º 154/2015 del 9/11/2015, reglamentando los artículos 1, 13 y 14 del Decreto n.º 2952. (Hay repartido). A conocimiento de los señores Ediles.*

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 7 pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

8. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 198/2015*

dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto n.º 2510 adjuntando fotocopias de las Resoluciones n.º 001 a la 101/2015 dictadas por el Ejecutivo. (Hay repartido).

Se entrega a los señores Coordinadores de Bancada.

9. Junta Departamental de Colonia remite Oficio n.º 560/2015 adjuntando para conocimiento resolución sobre los controles en la construcción y mantenimiento de silos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

10. OSE remite Oficio n.º 1097/2015 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Alghero Giroldi relacionado con la necesidad de obras y servicios públicos que se deben brindar a los habitantes de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 10 pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

11. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 027/2015-2016 adjuntando proyecto «Red de Artistas Emergentes». (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

12. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 6859 adjuntando exposición del Diputado Mario García, referida a la reducción de número de horas en los cursos para el año 2016 del Consejo de Educación Técnico Profesional. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 12 pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

13. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 9009/2015 comunicando resolución revocando la calidad de Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de San José a la contadora Graciela Romana Teira Feller. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

14. Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José solicitando que se estudie la posibilidad de trasladar las salas velatorias del Centro de nuestra ciudad para un predio ubicado en calle Emilio Frugoni. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

15. Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José trasladando planteo de vecinos por la falta de una rampa en una sede judicial. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 15 pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

16. Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José planteando inquietud de un vecino sobre la ausencia de las estatuas de metal que habían en el Parque Rodó de nuestra ciudad. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

17. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 029/2015-2016 adjuntando copia del Manual de Prevención y de Acciones frente a Accidentes Laborales en Plantas de Acopio y Silos remitido por la Junta Departamental de Colonia. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

18. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 564/2015 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Viera Delgado sobre el proyecto de refinanciación de deudas por Patentes de vehículos automotores para todo el territorio nacional. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 18 pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

19. *Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 905/2015 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea relacionada con la difícil situación que atraviesa el vecino de la localidad de Palmitas. (Hay repartido).*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

20. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 6936 adjuntando exposición del Diputado Tabaré Viera relacionada con el estado de las rutas nacionales. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

21. *MVOTMA–DINAMA, remite Oficio n.º 117/2015 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi referente al mal funcionamiento de una cantera en el barrio Monte Grande al norte de la Ruta 1 vieja. (Hay repartido).*

A conocimiento de la señora Edila.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: solicito que el asunto n.º 21 pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dispone el pase.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

22. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 219/2015 solicitando anuencia para erigir un monumento en homenaje al Gral. Liber Seregni en la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).*

Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

23. *Intendencia Departamental de San José, remite Expediente n.º 5765/214 conteniendo Oficio n.º 190/2015 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la empresa Nuevo Cufre S.R.L. (Hay repartido).*

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarios y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 16/11/2015: faltaron, con aviso, los señores Ediles Sebastián Ferrero y Reinaldo Díaz; sin aviso, el señor Edil Alghero Girolidi.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 18/11/2015: faltó, sin aviso, el señor Edil (S) Oscar Ramírez.

Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 18/11/2015: faltó, sin aviso, la señora Edila Leticia Páez.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 19/11/2015: faltó, con aviso, el señor Edil Javier Gutiérrez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 19/11/2015: faltó, sin aviso, el señor Edil Gastón Camy.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 25/11/2015: faltaron, sin aviso, los señores Ediles Rosina Algorta y Efraín Soto.

Sesión extraordinaria de fecha 25/11/2015: faltaron, con aviso, los señores Ediles Sebastián Ferrero, Angelo Panzardi, Gastón Camy, Carlos Rodríguez y Alfredo D'Andrea; sin aviso el señor Edil Efraín Soto.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará cuenta de tres solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

*San José, 30 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Sebastián Ferrero*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del 1.º de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, por razones personales. Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Laura Porley
Edila Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Discúlpeme que lo corrija, señor Presidente, pero la votación no fue por unanimidad, yo no voté.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila. Vamos a volver a votar la licencia solicitada por la señora Edila Ana Laura Porley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*San José, 30 de noviembre de 2015
Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Doctor Sebastián Ferrero*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por tiempo indeterminado por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Edil Artigas Xavier
Lista 609-Frente Amplio**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tal como la Mesa lo refiriese en su oportunidad, al ser la primera Edila del Frente Amplio en hacer uso de la palabra, en esta oportunidad, va a disponer de cinco minutos más tres minutos adicionales.

Tiene la palabra la señora Edila Malena Rodríguez.

◆ **Treinta y cinco años del «NO» que cambió el rumbo del país**

EDILA MALENA RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, 30 de noviembre, se cumplen treinta y cinco años del plebiscito constitucional del año 1980, en el que el pueblo uruguayo le dijo «No» a la reforma que pretendía legitimar la dictadura cívico-militar y sustituir la Constitución de 1967.

Hoy, más que nunca, seguimos reivindicando el

«No». No a la imposición. No a las exclusiones. No a la opresión. No a la tiranía. No a la dictadura. ¡Nunca más!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Ley de Empleo Juvenil: su anclaje en San José y aplicación especialmente en el ámbito del trabajo rural**

En esta oportunidad, nos gustaría dar a conocer una herramienta que ha entrado en vigor desde abril de este año y de la que poco se ha hablado en nuestro departamento: la Ley de Empleo Juvenil.

Nos parece fundamental que en San José se comience a darle mayor difusión, como forma de desarrollar políticas juveniles que posibiliten la inclusión en el mercado laboral.

Según estudios realizados, la primera experiencia laboral en condiciones de trabajo digno y con buen salario deja representaciones simbólicas para el resto de la vida laboral.

Entendemos que sería provechoso que la Intendencia, mediante la Oficina de la Juventud, pudiera generar espacios interinstitucionales para que esta ley tuviera anclaje territorial en nuestro departamento, donde, según el último censo, el veinticuatro con cinco por ciento de la población tiene entre catorce y veintinueve años.

Esta ley permite fortalecer la relación entre el estudio, el trabajo y la constante capacitación, posibilitando el desarrollo profesional de cada beneficiado, favoreciendo así a las empresas contratantes.

La ley prevé, principalmente, cuatro modalidades de apoyo al trabajo de jóvenes: 1) primera experiencia laboral en los ámbitos privado y público; 2) prácticas laborales para egresados y egresadas; 3) práctica formativa en empresas, y 4) trabajo protegido y promovido.

Nos parece importante resaltar este último punto, a modo de ayuda a los sectores de la sociedad con vulnerabilidad socioeconómica, en los que, muchas veces, la dificultad de inserción al mercado laboral es mayor.

Será considerado trabajo protegido joven el desarrollado en el marco de programas que presenten algunos de los siguientes componentes: a) un acompañamiento social de los beneficiarios, que comparta asimismo la supervisión educativa de las tareas a realizarse, b) subsidio a las empresas participantes y c) capacitación al joven.

Los programas podrán combinar etapas formativas en el aula con etapas laborales a realizar en empresas del sector productivo, en forma simultánea o alternada, donde los subsidios a las empresas oscilen entre el veinticinco y el ochenta por ciento, según la modalidad de contratación.

Históricamente, nuestro país ha tenido un «debe» en la inserción de los jóvenes al mercado laboral, por lo que entendemos que es el momento de dar un cambio a partir de políticas inclusivas, pero de nada serviría si esas políticas nacionales no tuvieran un anclaje y disposición del Gobierno Departamental de llevarlas a cabo.

En otro orden de cosas, pero dentro de las

políticas juveniles de nuestro departamento, nos gustaría hacer hincapié en la población rural de esa franja etaria.

Entendemos que las políticas juveniles que lleva adelante el Gobierno Departamental no favorecen la inclusión de los jóvenes rurales, quienes de por sí tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad debido a que comienzan a trabajar desde edades muy tempranas, y no es posible compatibilizar la formación profesional con las actividades laborales.

Estamos dejando de lado a miles de josefinos, sin la posibilidad de incluirlos, por tanto, tenemos la necesidad de buscar la forma de poder hacerlo y compatibilizar estudio y trabajo para mejorar las condiciones laborales y de desarrollo personal, en función de la elección de formación o no. Para eso, queremos resaltar las políticas juveniles enfocadas al medio rural, para lo cual la Oficina de la Juventud de la Intendencia podría incorporarlas a su agenda de trabajo.

La integración educativa refiere a la unión de la educación primaria con la educación media básica en algunas escuelas rurales del país. Existen catorce liceos rurales, siete centros educativos integrados y catorce escuelas agrarias de alternancia con régimen de internado.

Con respecto a la emancipación, señalamos que hay convenios con el Instituto Nacional de Colonización para el acceso a la tierra, favoreciendo la producción familiar. Se creó en el año 2012 la Unidad de Empleo Rural.

El BPS¹ forma en seguridad social a jóvenes rurales; tiene un programa de turismo social y un programa para quinceañeras. El INEFOP² tiene un área de capacitación profesional para trabajadores rurales.

En cuanto a la vivienda, los planes son en función de MEVIR³, en distintas modalidades: 1) viviendas nucleadas en pequeñas localidades; 2) viviendas en terreno propio, unidades productivas, y 3) viviendas rurales dispersas.

En cuanto a salud integral y calidad de vida, está en vigencia el Plan Nacional de Salud Rural, creado en el año 2010, que se centra en localidades de menos de cinco mil habitantes y en zonas rurales de población dispersa.

Por último, en cuanto a participación, existen los fondos de iniciativas juveniles para el desarrollo rural denominados «Somos de acá», implementados desde el año 2013

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Aída Alcorta.

◆ **Ecilda Paullier: se necesita que la oficina del BPS funcione todos los días**

EDILA AÍDA ALCORTA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera solicitar, si es posible, que la oficina del BPS en Ecilda Paullier funcione

todos los días, porque solamente lo hace los martes y viernes y el resto de los días la gente se tiene que trasladar a realizar sus trámites a Nueva Helvecia, a Colonia Valdense o a San José de Mayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del BPS y a la prensa.

◆ **Ecilda Paullier: mal estado de las piletas de decantación en las viviendas de MEVIR**

En segundo lugar, voy a plantear una inquietud que me hicieron llegar vecinos de las viviendas de MEVIR de Ecilda Paullier, acerca del problema que tienen con las piletas de decantación.

Desde que se hicieron no se han limpiado, están llenas de pastos, restos de árboles y ratas, y tienen un olor muy feo. El ex-Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, doctor José Carlos Bisensang, en su momento estuvo en el lugar y elevó una nota a OSE, pero hasta el día de hoy no hay una respuesta.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Ecilda Paullier: mal estado de las piletas de decantación en las viviendas de MEVIR**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiéramos mencionar que en las viviendas de MEVIR de la ciudad de Ecilda Paullier todo lo que está alrededor de las piletas de decantación de OSE está en muy mal estado.

Los vecinos están muy preocupados por esa situación. Nos comentaron que antes había una empresa privada que se dedicaba a limpiar la zona de las piletas de decantación. Nosotros les pedimos a las autoridades de MEVIR que esa empresa vuelva a realizar la tarea.

Fuimos a ver el lugar con el señor Alcalde de la ciudad y, sí, la situación es preocupante, por lo que compartimos la inquietud de los vecinos.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a MEVIR; al Directorio de OSE⁴; al Gerente de la Región Litoral Sur de OSE, ingeniero Carlos Bergeret; al señor Alcalde de la ciudad de Ecilda Paullier; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se autorice la instalación de más puestos de venta de comida en el Parque Rodó de la ciudad de San José**

En segundo lugar, quisiéramos pedirle al Ejecutivo Departamental que en el Parque Rodó de la ciudad de San José, por lo menos los fines de semana, pudieran instalarse más puestos de venta de comida. Es una aspiración que tenemos desde hace mucho tiempo.

Ayer, domingo, no sé si no había más de cinco mil personas, era algo impresionante la

conurrencia de público, y solamente el parador allí instalado vendía comida. Entendemos que está muy bien puesto y que tiene todos los derechos a vender porque paga por hacerlo, y seguramente hay un contrato que lo habilita, pero, tal vez, se podría extender esa actividad.

En treinta hectáreas que tiene el Parque Rodó solamente hay un puesto de venta de comida. Habría que ver de qué forma se podría habilitar la instalación de otros puestos de venta de alimentos, que serían puestos de trabajo.

La gente que va al Parque Rodó y quiere comer algo solamente tiene un puesto de venta de comidas. Mientras que nos estamos perdiendo la oportunidad de que gente que hace comida artesanal pueda vender y atender a toda esa gente que va los domingos, por ejemplo.

Repito, el parador que está allí instalado está muy bien, y es muy bueno que esté abierto, porque hubo momentos que, por diferentes motivos, no lo estuvo. También entendemos que en el resto de la semana es difícil sostenerlo abierto, porque el Parque Rodó es un lugar donde la gente asiste en cantidad fundamentalmente los fines de semana. Por eso es que pedimos que los fines de semana se puedan poner más puestos de venta, sobre todo de comida, o por lo menos que se autorice a vendedores ambulantes.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **Felicitaciones a la Liga San José de Fútbol Infantil por su desempeño y organización en todo el departamento**

En tercer lugar, queremos felicitar por la organización del baby fútbol en nuestro departamento. Queremos felicitar a la Liga San José de Fútbol Infantil por la organización que tuvo el Campeonato 2015.

Ayer, en la ciudad de Ecilda Paullier, se jugaron todas las finales de Baby Fútbol y vimos durante todo el día trabajar a integrantes de la Comisión Organizadora y la atención fue espectacular para todos los niños y sus padres.

Felicitamos por la organización, felicitamos por el entendimiento que hay para que todos los niños jueguen sin problemas. Lo que no sucede a nivel de mayores, que no podemos tener dos ligas que se integren, sí lo podemos tener en el baby fútbol. Deberíamos tomar ejemplo del baby fútbol, que sí se juega en todo el departamento en una sola liga.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Liga San José de Fútbol Infantil, a los distintos cuadros de fútbol de San José y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Ciudad del Plata: construcción de un puente vehicular en la Ruta n.º 1 y avenida Río de la Plata como forma de frenar la ocurrencia de**

accidentes de tránsito

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para transmitir la preocupación de vecinos de Ciudad del Plata —y, por supuesto, mi preocupación— por la inseguridad vial que se vive en la Ruta Nacional n.º 1 Brig. Gral. Manuel Oribe en su intersección con la avenida Río de la Plata, que brinda el acceso al balneario Playa Pascual, lugar donde —como es de público conocimiento— acaecen numerosos accidentes de tránsito.

La solución que propongo, y solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es la construcción de un puente vehicular que permita la circulación por lo alto en la Ruta n.º 1, dejando libre el acceso al citado balneario y agilizando la circulación por la avenida Río de la Plata.

Téngase presente que estamos hablando de una ruta nacional que atraviesa el país de Este a Oeste, que, viniendo desde la capital del país, recorre los departamentos de Montevideo, San José y Colonia. Según la información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad de Seguimiento de Concesiones, por esa ruta, en el año 2014, circuló un tránsito promedio diario por el Peaje Barra Santa Lucía de catorce mil novecientos vehículos en ambos sentidos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero; al Municipio de Ciudad del Plata; a los dos Representantes por el departamento, Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León; a la Dirección Nacional de Vialidad, Zonal IX-San José; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: identificación de los distintos barrios con carteles apoyados en pilastras**

En segundo lugar, quisiera abordar un tema que es de interés turístico y también de identidad y pertenencia de los vecinos de Ciudad del Plata.

Se trata de que el acceso a cada barrio se individualizara con dos pilastras de ladrillo de campo a la vista o de piedra —cuyas medidas deberían oscilar entre sesenta centímetros de base y seis metros de altura—, que sirvieran de soporte a un cartel —de ochenta centímetros de alto por diez metros de largo—, que podría ser en madera tallada, y que ilustrara el nombre de cada barrio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Ciudad del Plata: colocación de alumbrado en la avenida Alfredo Zitarrosa**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Intendencia de San José por la colocación de alumbrado en la avenida Alfredo Zitarrosa, entre la Ruta n.º 1 vieja y la avenida Carlos Roldán, en el barrio Safici.

Ese alumbrado había sido muy solicitado debido a que por esa avenida se ingresa al barrio Monte Grande, en el cual vivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Problemas de salubridad en escuelas de Ciudad del Plata**

En segundo lugar, quisiera referirme a un grave problema de salubridad que están sufriendo escuelas públicas en Ciudad del Plata.

Por lo que me pude informar, el Consejo de Educación Inicial y Primaria no renovó el contrato del servicio de barométrica, ni llamó a licitación para que se proveyera ese servicio en diez escuelas y en dos jardines que dependen de su administración.

En febrero del año de 2015, se pagó un saldo que se le adeudaba a la empresa que prestaba el servicio, la que, por su propia voluntad siguió asistiendo a los centros de enseñanza hasta que se le rompió el camión.

Al día de hoy, el Consejo de Educación Inicial y Primaria no se ha hecho cargo de la situación, y las escuelas, con sus comisiones de fomento y con muy pocos recursos, han ido dando solución al problema. Debo destacar que también han recibido el apoyo de la Intendencia, ante la omisión de las autoridades de Primaria.

Sé que el año lectivo está culminando, pero hay algunas escuelas que siguen con el Programa Verano solidario y esa situación continúa, con los graves inconvenientes de salubridad para los niños.

Tengo en mi poder una de las tantas notas que he recibido de las escuelas solicitando el servicio de barométrica.

Quiero leer una carta de una señora Directora solicitando el servicio de barométricas que dice: *«Quien suscribe, Directora de la Escuela n.º 89 “Juana de Ibarbourou” solicita la colaboración con un servicio de barométrica.*

Fundamento dicho pedido en que la escuela no posee rubros para solventar el servicio y que el desborde del mismo es un foco de infección para los niños de la escuela. Además, consideramos vital solucionar dicho problema ya que el pozo queda próximo a la cocina de la institución.

Destaco que la escuela se ha hecho cargo económicamente del servicio en otras oportunidades, pero no es posible solventar los gastos mensualmente debido a los pocos rubros que se poseen.

La escuela posee una población de setecientos cincuenta niños aproximadamente, lo cual hace una necesidad recurrente del servicio.

Ante la espera de una respuesta favorable, saluda a usted atentamente...».(sic)

Esta carta fue dirigida a la Intendencia, y también tengo otras, por ejemplo, de la Escuela n.º 117, de Escuela n.º 66, de la Escuela n.º 101, de la Escuela n.º 119, del Jardín n.º 115 y del Jardín n.º 111 de Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Inspección Departamental de Primaria de San José; a la Intendencia de San José; al Municipio de Ciudad del Plata; a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente, de Área Metropolitana y de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: que se construya una plaza multifunción en el barrio Autódromo**

En tercer lugar, me quiero referir a una inquietud que me han planteado vecinos del barrio Autódromo, más precisamente de la Ruta n.º 1 vieja a la altura del km 27.200.

Solicitan que en un predio comprendido entre la Ruta n.º 1 vieja y la calle Sayagués Laso, si fuera posible, se construyera una plaza multifunción, alumbrada y con juegos inclusivos.

Sobre todo, han hecho hincapié en la construcción de una pista de *skate*, puesto que los jóvenes y niños de Ciudad del Plata no tienen un lugar para andar en *skate* o en monopatín, sino que lo tienen que hacer en la ruta o en calles asfaltadas, con el peligro que eso implica. También solicitan la colocación de un tablero de básquetbol.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edila, por interrumpirla, pero tiene que redondear su exposición porque ha finalizado su tiempo.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José para que esta solicitud sea incluida en el próximo Presupuesto Quinquenal, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Obstrucción de veredas en barrios de nuestra ciudad**

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera plantear una queja que nos han hecho vecinos, principalmente de los barrios de nuestra ciudad, que tiene que ver con la obstrucción de las veredas.

En varias zonas, hemos visto que en los lugares donde existen veredas —y digo bien: «donde existen veredas», porque en muchos barrios no hay, y la gente circula por la calle—, por ejemplo, están obstruidas por vehículos en estado de abandono o por malezas.

Solicito que el Ejecutivo Departamental haga un control efectivo de las veredas y aplique las multas

correspondientes.

Por lo expuesto, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Barrido de calles en los barrios de nuestra ciudad**

En segundo lugar, quisiera manifestar la inquietud de muchos vecinos de nuestra ciudad por el barrido de las calles.

Hemos podido constatar que suele hacerse en las calles del Centro, por lo que pedimos que se extienda el servicio a los barrios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee).

Acta n.º 8 de la sesión ordinaria de fecha 7 de setiembre de 2015. Acta n.º 10 de la sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2015.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que las actas sean consideradas la próxima sesión, porque, al menos yo, no las leí, no llegaron en el repartido. Hay varios compañeros de la Bancada del Frente Amplio que verificaron y a ellos tampoco les llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar el uso de la palabra a la señora Prosecretaría para que explique desde el punto de vista administrativo lo ocurrido.

SEÑORA PROSECRETARIA. Esas actas que hoy se van a considerar ya fueron enviadas en el repartido en su oportunidad, luego el Cuerpo determinó que pasaran a la Comisión de Legislación para considerar medias horas previas de dos señores Ediles. Posteriormente la Comisión de Legislación

informó que aconsejaba su votación, que es lo que hoy estamos haciendo.

Ya fueron repartidas, por eso no se incluyeron en el repartido del día de hoy.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Bien, gracias, disculpen.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Señor Presidente: ¿se va a hacer lugar a lo solicitado por la señora Edila? Porque nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se votaran la próxima sesión.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Estas dos actas fueron enviadas, en su oportunidad, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales —que integramos— para que se consideraran, al igual que se había hecho con actas anteriores, las medias horas previas de dos señores Ediles. La Comisión informó que se aconsejaba su aprobación sin modificación, y es lo que hoy estaríamos haciendo.

Nada más. Gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

La solicitud ahora es que se voten esas actas. Fue un error de mi parte, una confusión, pensé que eran actas recientes; pensé que eran actas de noviembre y no de setiembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila.

Se somete a votación el Acta n.º 8 de la sesión ordinaria de fecha 7 de setiembre de 2015. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 10 de la sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2015. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota del señor Edil Wilson Rodríguez relacionada con el control de vehículos de la flota municipal. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio n.º 169/2015 de la Intendencia de San José, solicitando el pase en comisión de la funcionaria de esta Corporación Taquidactilógrafa I Claudia Betancor del Campo. (Hay repartido).

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL YARWYNN SILVEIRA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros quisiéramos abordar el punto 2 y el punto 5, en el entendido de que tienen cierta similitud. Es por eso que, en el día de hoy, queremos saber si la Comisión de Asuntos Internos nos puede dar algún elemento más de lo que surge del informe que envié a consideración.

Nos preocupa que lo que dice el informe de la Comisión de Asuntos Internos en el punto n.º 2 se contradiga, de alguna manera, con lo expresado en el informe del punto n.º 5, y con el espíritu —que lo quiero resaltar hoy aquí en Sala— de la Resolución n.º 025/2015, que es una puntillosa resolución del señor Presidente, con la que estamos totalmente de acuerdo.

En lo personal, quisiéramos saber si al votar cualquiera de los dos informes estaríamos midiendo con la misma vara a todos los funcionarios de esta Corporación. Yo hoy no tengo los elementos necesarios para decidir si el espíritu con el que la Presidencia adoptó la Resolución n.º 025/2015 es el mismo de este informe de la Comisión de Asuntos Internos.

No se dice nada de las erogaciones que se van a hacer, cuánto le va a costar a la Junta Departamental ese pase en comisión. Nos gustaría tener un informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que no se torne un tema netamente político, para saber si a la funcionaria que pasaría en comisión le cabe percibir todos los beneficios que la Corporación les da a sus

funcionarios.

No en todos los organismos los funcionarios que pasan en comisión perciben todos los beneficios que tenían como funcionarios en el organismo de origen; hay algunos beneficios que son del organismo y no del funcionario.

Usted hace referencia, señor Presidente, en varios considerandos, pero principalmente en el considerando tres, a una serie de situaciones que ameritan un estudio mucho más profundo en cuanto a lo que tiene que ver a la resolución a tener en cuenta para el pase en comisión.

Es por eso, que nosotros no tenemos hoy los elementos necesarios para decir que una funcionaria que va a pasar a hacer una administrativa más de un organismo, porque no está el carácter político de «fultaneidad» con el jerarca, sino que ese pase en comisión es para mejorar una situación en la que hoy estamos inmersos en la Junta.

Si nosotros les estoy exigiendo a los funcionarios ciertas cosas y les estamos diciendo que hay prácticas que, de alguna manera, no conciben con lo que en esta nueva legislatura se ha decidido hacer para mejorar, creo que seríamos injustos, desde nuestro punto de vista, si a una parte de los funcionarios de la Junta les exigiéramos algunas cosas y a otros no. Porque es muy fácil irse en comisión y llevarse todas las prestaciones de la institución, siendo que, además, la carga horaria sería menor de la que se realiza aquí en la Junta.

Señor Presidente, a mí me gustaría, por lo menos, tener un informe del Ministerio de Trabajo, para saber si realmente, de acuerdo a las normas que tenemos, podemos dejar sin efecto algunos beneficios por actividades que la funcionaria no va a cumplir en la institución donde va a prestar funciones.

Le solicito al nos pudiera evacuar algunas de las interrogantes que hoy personalmente tenemos porque es una decisión que para mí sería muy injusta —¡pero muy injusta!— que el punto dos y el cinco, que son temas netamente presupuestales, que están muy relacionados, se pongan a votación en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Es para aclararle al señor Edil Silveira y al resto de los señores Ediles de la Junta Departamental que este informe —lo pueden ver en el repartido— no está firmado por ninguno de los dos Ediles del Frente Amplio que integran esa comisión.

Nosotros manifestamos en comisión —y así se lo hicimos saber a los señores coordinadores— que el Frente Amplio no iba a firmar el informe, por lo tanto, no va a estar apoyando el pase en comisión de esta funcionaria si no estaba todo el Partido Nacional de acuerdo.

Ahora volvemos a repetir exactamente lo mismo: si no está todo el Partido Nacional apoyando este pase en comisión, el Frente Amplio no lo va a votar.

Es todo.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tal cual lo expresó el señor Edil Juan Carlos Alfaro, fue lo que expresó el Frente Amplio en comisión.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de someter a votación el cuarto intermedio solicitado, me parece oportuno, en función de las interrogantes planteadas por el señor Edil Yarwynn Silveira, que el Presidente del Cuerpo ilustre a los señores Ediles para que, justamente, al entrar en ese cuarto intermedio, todos tengan la claridad conceptual para saber qué es lo que se está hablando.

Por un lado, tenemos el pase en comisión de una funcionaria que responde a una decisión judicial, a una medida cautelar que ha llegado a la Junta Departamental por la cual se nos requiere, como Cuerpo, que resolvamos un estado de situación que responde a la sección de Taquigrafía. Concretamente, supone que la interacción en esa oficina de dos funcionarias no es posible, hay que separarlas dice la señora Jueza.

Nosotros, hace ya algunas sesiones, trajimos este pase en comisión para cumplir con una resolución judicial. En su oportunidad, el Cuerpo entendió que lo que correspondía era que pasara a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su estudio en el contexto de lo solicitado por el Juzgado Letrado de 3.º Turno. Así se hizo, y lo que está volviendo hoy a Sala es el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, independientemente de las valoraciones políticas expresadas por el señor Edil Juan Carlos Alfaro, en cuanto a los acuerdos —que eso es político—, lo que motiva esta resolución es la medida cautelar ordenada por la señora Jueza.

El Secretario Político me está acercando el decreto de la señora Jueza, que se encuentra en la página web del Poder Judicial, firmado por la señora Jueza María del Carmen Stombellini, que dice: «Por lo expuesto, se impone a la Junta Departamental a que proceda en el plazo de treinta días a la implementación de las medidas necesarias de protección a la funcionaria —y da el nombre de la funcionaria— a efectos de impedir situaciones de acoso laboral hacia la misma, impidiendo el contacto de la actora con las señoras —y nombra a dos funcionarias más— por el término de duración del proceso. Notifíquese personalmente a la parte demandada conjuntamente con el traslado de la demanda haciéndose saber que quedara...», y sigue.

Esto se enmarca dentro de un proceso judicial que contra la Junta Departamental, como ustedes saben, pues es de público conocimiento, se está diligenciando.

Entonces nosotros, desde la Mesa Política de la Junta Departamental, en su oportunidad, entendimos pertinente tomar dos decisiones fundamentales que han quedado registradas en resoluciones: por un lado el pase en comisión de una de las funcionarias y, por otro lado, junto con la

Mesa Política —y posiblemente en la reunión de Presidentes, que es un nuevo espacio que estamos instaurando, que consiste en la reunión del Presidente de la Junta Departamental con los Presidentes de las comisiones asesoras del Cuerpo — estamos tratando de visualizar el cumplimiento de la segunda parte de lo dispuesto por la señora Jueza, porque lo dispuesto no solamente pasa por la sección de Taquigrafía.

Los motivos expuestos son los que motivan la solicitud de pase en comisión, que no tiene nada que ver con lo que consultaba el señor Edil Yarwynn Silveira, lo del punto n.º 5, que tiene que ver con una transposición de rubros, que refiere a que, con la señora contadora, concurren oportunamente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales, se decidió hacer una transposición de rubros para atender diversos gastos, entre los que se encontraba una solicitud de los funcionarios, para que se otorgaran determinadas cuestiones, y el Presidente resolvió en función de lo que entendió mejor, que está plasmado en la Resolución 025/2015, a la que ustedes como Ediles pueden acceder y no voy a leer en este momento.

O sea, una cosa es lo que se dispuso en la Comisión del Presupuesto, que sí es resorte de la Presidencia, y así se atendió, fundamentando la resolución extensamente, para que quedara claro cuál era la posición del Presidente de la Junta Departamental de San José, y otra cosa es el pase en comisión de una funcionaria que responde al cumplimiento de una medida cautelar ordenada por la Jueza Letrada de 3.º Turno María del Carmen Stombellini.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Hechas las aclaraciones del caso, se somete a votación el cuarto intermedio de quince minutos solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:23).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:43).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: hemos estado estudiando punto en consideración, el pase en comisión de una funcionaria de la Junta Departamental y han surgido algunas preguntas que nos parece adecuado evacuarlas como corresponde. Por eso vamos a pedir que el tema pase nuevamente a la Comisión de Asuntos

Internos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Andrés Pinaluba en cuanto a que el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el en el Oficio n.º 169/2015 de la Intendencia de San José vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 123/2015 de este Legislativo, conteniendo exposición del señor Edil Alejandro Dianesi relacionada con la Estela de la Gratitud que se encuentra en el Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 328/2015 de la Corporación, conteniendo exposición de la señora Edila (S) Virginia Travieso relacionada con el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 39. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, aconsejando al Plenario efectuar Trasposición de Objetos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 7222/2015 del Tribunal de Cuentas no formulando observaciones a las trasposiciones de objetos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 1546/2013 de la Intendencia de San José, adjuntando la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2012. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 2074/2014 de la Intendencia de San José, adjuntando la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2013. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil Efraín Soto solicitando la colocación de una cebrera en Avda. Luis A. de Herrera y calle 25 de Mayo de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez solicitando se reinstalen los juegos en la plaza ubicada en el km 28.500. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito la reiteración del pedido de informes que realicé el 27 de octubre del corriente con el apoyo del Cuerpo. Solicité el detalle de los requisitos y pasos necesarios para obtener el carné de manipulación de alimentos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reiteración del pedido de informes realizado por la señora Ana Gabriela Fernández el 27 de octubre de 2015, que no fuera contestado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a dos mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

1.º MOCIÓN URGENTE:

*San José 18 de noviembre de 2015.
Solicita tratamiento de moción urgente.
Junta Departamental de San José*

VISTO: la situación en el sistema político de Venezuela que se viene arrastrando y agravando poniendo en seria cuestión su calidad democrática, condición imprescindible para su pertenencia a bloques regionales que comparte con Uruguay;

CONSIDERANDO I: 1) La proximidad de la celebración de elecciones legislativas en dicho país. 2) Que el tema no ha podido ser abordado en Parlamento Nacional. 3) Que el tratamiento del asunto en este Legislativo Departamental ha debido posponerse ya dos veces por diferentes razones y que se entiende oportuno no dejar pasar más tiempo sin que exista un pronunciamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a las declaraciones que han emitido organizaciones como la ONU, la OEA y la Amnistía Internacional, entre otras. Los abajo firmantes solicitan la declaración de urgencia al amparo en lo preceptuado en el artículo n.º 25 del Reglamento Interno para la presente moción que propone el tratamiento de la situación político institucional en la República de Venezuela.

Gastón Camy y Yarwynn Silveira. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Le informo al Cuerpo que vamos a dar lectura a las dos mociones urgentes que han llegado a la Mesa y se va votar su inclusión en el orden de presentadas. Pero, por una cuestión de orden, si se incluye la primera moción urgente, va a ser tratada en la noche de hoy, la segunda moción urgente, a la que se le va a dar lectura, por la que se solicita poder tratar el tema de la violencia doméstica, si se incluye, será tratada la próxima sesión. De esa forma, se le podrá dar un tratamiento a los temas acorde a la importancia que tienen.

Ya fue consultada la señora Edila mocionante y no tiene problema en que así se proceda.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee).

2.ª MOCIÓN URGENTE:

La Edila abajo firmante solicita incluir en el capítulo Asuntos a Tratar la siguiente moción urgente:

Violencia doméstica, realidad actual y respuestas institucionales.

**Leticia Páez
Edila Departamental**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:50)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:55).

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

Entendemos que votar las dos mociones, aparte de crear un precedente, la segunda pierde el carácter de urgente porque de antemano se está diciendo que no va a ser tratada.

Estamos de acuerdo con la moción de la señora Edila y nos comprometemos a votarla en la sesión que viene.

Gracias, señor Presidente.

EDILA LETICIA PÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA LETICIA PÁEZ. Gracias, señor Presidente.

No tengo problema en que se incluya la moción en el orden del día y se trate la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL JORGE MILA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE MILA. Gracias, señor Presidente.

En el entendido de que nuestra fuerza política ya ha tomado posición al respecto del tema que se va a tratar y la ha hecho pública, como también lo ha hecho el Gobierno Nacional, creemos que con la discusión que se pueda dar aquí no vamos a aportar absolutamente nada nuevo. Pero, por sobre todas las cosas, no vamos a aportar nada para solucionar los problemas de nuestro departamento y de nuestros vecinos que, en definitiva, es para lo que hemos sido votados e integramos esta Junta Departamental.

Por lo tanto, nosotros no vamos a participar de esta discusión y nos vamos a retirar de Sala.

(Se retira de Sala la Bancada del Frente Amplio).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros sí hemos votado por la afirmativa porque entendemos que no solamente se pueden tratar estos temas en la Junta Departamental, sino que también la Constitución de la República así lo impone.

En su artículo n.º 77, inciso n.º 11, habla expresamente de que todos los partidos políticos tienen la obligación de hacer pública y dar la máxima difusión a su carta de principios partidarios.

En ese aspecto, la Carta de Principios del Partido Nacional está publicada en una página web, y yo me animo a decir —confieso que no las he leído, mañana mismo lo voy a hacer— que la Carta de Principios del Frente Amplio y la del Partido Colorado, seguramente deben tener alguna cláusula

similar o parecida a la que vamos a hacer referencia de la del Partido Nacional.

La Carta de Principios del Partido Nacional, en su Capítulo n.º 3, en materia política expresa lo siguiente: «1. Régimen democrático republicano. La defensa y el perfeccionamiento del régimen democrático republicano de gobierno y la pureza del sufragio, por cuya defensa los blancos ofrendaron su vida, son compromisos básicos de la acción partidaria, tanto en el orden nacional como internacional».

De manera que a mí no me cabe absolutamente ninguna duda, señor Presidente, que estamos haciendo lo que corresponde, haciendo lo que la Constitución de la República nos ampara.

Es más, podríamos hacer referencia al artículo n.º 10 de la Constitución de la República, donde nada de lo que está prohibido se puede plantear, en ningún lado la Constitución impide a los Ediles poder hacer referencia al tema que nos convoca en la noche de hoy.

Era lo que quería decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Adhiero a lo que acaba de exponer el señor Edil Andrés Pinaluba en fundamentación de por qué podemos tratar este tema en la Junta Departamental.

Pero más que eso, queremos destacar la gestión y las palabras del ex-Canciller Luis Almagro con relación a la situación en Venezuela, la «uruguayes» que mostró fijando su posición. Como todo el mundo sabe, Almagro pertenece al MPP, no es blanco, ni colorado, ni independiente, es frenteamplista.

A partir de su gestión y de sus movilizaciones en contra de los atropellos que hay en Venezuela, que ya son internacionalmente conocidos, después de ver cómo se la jugó nuestro compatriota en la OEA marcando su posición y lo antidemocrático del proceder del Gobierno de Venezuela, nos parecía absolutamente necesario traer el tema a esta Sala y considerarlo.

¡Vaya si nuestro partido nos ha enseñado a defender la democracia desde siempre! Por eso no podemos dejar de considerar la situación que se está viviendo en Venezuela, donde no hay ni libertad ni respeto. No hay democracia cuando se violan los derechos humanos y no hay garantía alguna para las elecciones que se van a realizar el próximo domingo.

La oposición en Venezuela no tiene cómo manifestarse; hay cuarenta y tres muertes de integrantes de la oposición que todavía no se han esclarecido, y el Gobierno graciosamente dice que son todos delincuentes. Cada vez que muere alguien de la oposición se sale a decir que era un delincuente sin esclarecer qué pasó.

Hoy escuchábamos a un venezolano decir que no se sabe nada y que tampoco no se va a saber nada acerca de la muerte de Manuel Díaz.

Estamos ante un gobierno que no tengo dudas

que va a colapsar. No tengo dudas. Lo digo hoy aquí: no tengo dudas que esa situación que se está viviendo en Venezuela se va a terminar, porque *no hay mal que dure cien años*.

La idea es marcar posición en contra de los atropellos que se cometen contra la ciudadanía de Venezuela.

Acá tengo la carta del ex-Canciller Luis Almagro, que muy graciosa y lastimosamente me apena no poder leerla con el otro partido presente en Sala. Habíamos señalado algunas frases que queríamos que la ciudadanía las supiera. Por suerte, los medios de prensa uruguayos han manejado el tema durante estos últimos quince días.

Sin embargo —y es mi opinión muy personal— el Gobierno uruguayo no se ha manifestado del todo, porque hay compromisos económicos, con riesgo de cobrar por lo que mayores serían esos riesgos si se pusiera en contra del Gobierno venezolano. Vamos a esperar rezando que Uruguay pueda cobrar lo que le debe Venezuela, lo que no va a ser fácil por la situación que está viviendo. Creo que por ahí va el tema de que nuestro Gobierno no termine de pronunciarse contra de algo que sabe que es un atropello, porque en Venezuela no hay leyes ni garantías que se estén respetando.

Lamentamos que en Sala no estemos todos los partidos políticos que tenemos representación en este órgano legislativo para poder expresarnos. No creo que se hubiera suscitado una discusión, porque se sabe que lo que se dice es verdad. Creo que cada día que pasa aquellos uruguayos de izquierda que tenían dudas, se las están sacando, y así va a seguir siendo hasta que se termine, hasta que fracase totalmente ese gobierno que cada día que pasa le hace más daño al pobre pueblo venezolano.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Quería fundamentar el voto en estos tres minutos diciendo que he voto por la afirmativa porque me considero una persona democrática, porque confío en la democracia, porque me gusta la democracia, porque me gusta la pluralidad en todos los temas, porque me gusta escuchar a la oposición. Lamento que en una fecha tan particular como la de hoy, a treinta y cinco años de que muchos actores políticos de todos los bandos peleaban por estar en Sala, haya gente que se vaya y no trate un tema tan sensible para la democracia. ¡Cómo cambian los tiempos!

Es cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En debate la primera moción urgente que fue incluida.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no puedo dejar de referirme, con pesar, que los compañeros Ediles del Frente Amplio hoy no nos acompañan en el tratamiento de este tema.

En segundo lugar, recién escuchaba la fundamentación de voto de un señor Edil y creo que por lo que él manifestó va una de las líneas de razonamiento fundamentales para justificar por qué hoy —aunque teníamos la inquietud de tratar el tema ya desde hace un tiempo, pero no lo pudimos concretar antes, porque se tuvo que tratar otras cuestiones— es pertinente que un organismo como la Junta Departamental —de cualquier departamento, aunque obviamente estamos hablando de la de acá, de la de San José— tome posición clara con respecto a la situación que se está viviendo en Venezuela.

Se trata de un asunto que nos compromete como demócratas. Es indudable que Venezuela, al pertenecer a bloques regionales como el MERCOSUR⁵ debe respetar la democracia, sin embargo no lo hace. La propia entrada de Venezuela a ese bloque, da como para que uno diga: ¡qué ironía!, ¡qué paradoja que hubiera sido el Frente Amplio quien, en su momento, impuso su posición para hacer una jugareta política en la cual se acuñó la triste frase de que «lo político está por encima de lo jurídico», que generó desencuentros entre funcionarios de Relaciones Exteriores, representantes de nuestro país, en oportunidad en la que se decidió excluir a Paraguay del bloque regional.

Esa exclusión no fue por un tema de violación de la democracia, como el que estamos tratando en la noche de hoy, que sí sucede en Venezuela. Justamente, fue para hacer entrar a los «compañeros ideológicos», que circunstancialmente gobiernan en Venezuela, al bloque regional del MERCOSUR.

Para que quede claro: el Parlamento de Paraguay tenía que aprobar la entrada de Venezuela al MERCOSUR, era el único que no se había pronunciado, se sabía que no se iba a pronunciar a favor de su ingreso, entonces encontraron una salida para sortear ese obstáculo, que fue sacar a Paraguay temporalmente y acuñar la tristemente célebre frase de que «lo político está por encima de lo jurídico». Con discusiones internas dentro de la propia Cancillería y desconociendo la posición del Canciller de aquel momento, hoy Secretario General de la OEA⁶, se decidió excluir a Paraguay del MERCOSUR con el propósito de hacer entrar a Venezuela. Una vez que Venezuela estuvo adentro, otra vez se admitió a Paraguay.

Hace un rato el señor Edil Angelo Panzardi recordaba qué fecha es hoy. Estamos conmemorando un nuevo aniversario del Plebiscito del NO, también un nuevo aniversario del discurso de Wilson Ferreira Aldunate cuando fue liberado de una maniobra política de las que hacen las dictaduras.

Las dictaduras hacen esas cosas, reprimen, y, como en el caso de Venezuela, que es la situación que estamos analizando ahora, de alguna forma, incitan —por decir lo mínimo— a la violencia, y así

es como han sucedido, incluso recientemente, asesinatos de líderes políticos y una prisión política a la que me voy a referir más adelante.

Decía que lo que hacen es coartar a la oposición. La democracia no es simplemente votar. Nosotros acá, en Uruguay, por ejemplo, hoy, probablemente, como, ¡gracias a Dios!, estamos en democracia plena —con algunos problemas que hemos advertido, incluso, en la sesión pasada, cuando se trató una situación grave que amenaza a nuestra democracia—, podemos discutir y, eventualmente, podemos votar como representantes del pueblo josefino.

Por eso, repito lo que dije antes, es una lástima que los compañeros Ediles del Frente Amplio no estén. La excusa parece ser que no es un tema para ser tratado en la Junta Departamental. Esa excusa la escuché hace poco; creo que en la sesión anterior y alguna otra vez. Y es raro, ¿no?, porque después se terminan votando mociones que no conciben con eso que sustentan. En ese sentido, podríamos decir que hoy sí han sido coherentes al retirarse de Sala, pero no deja de ser lastimoso, sobre todo por ser una fuerza política que a nadie le queda dudas que, si se hiciera una valoración cuantitativa, probablemente fue de las que más sufrió la represión de la dictadura, y no hace tanto, justamente estamos en un aniversario, hace treinta años. No es tanto, es una generación en el Uruguay.

Esa fuerza política sabe muy bien, como sabemos los blancos y los integrantes de las otras fuerzas políticas que no tienen —digamos— representación formal en esta Junta, que cuando la libertad está coartada, la única forma de expresarse, la única forma de hacer —en el buen sentido— fuerza contra un gobierno dictatorial, contra un gobierno que avasalla los derechos, es obrar mediante la solidaridad internacional. Solidaridad de la que este país supo beneficiarse —por decirlo de alguna manera—, congraciarse.

Repito, el Frente Amplio, justamente, es una fuerza política que, como todas —pero si hubiera que hacer una valoración cuantitativa fue la que tuvo mayor cantidad de personas presas, etc.— sufrió lo que fue la dictadura uruguaya. Entonces, es muy significativo que hoy, cuando estamos en un aniversario de un acontecimiento vinculado a lo que fue la dictadura uruguaya, sea justamente el Frente Amplio el que no quiera tratar el tema.

La excusa —como decíamos— es el hecho de que no le corresponde al departamento tratar un tema de esos. Alcanza con ver la versión taquigráfica de cualquiera de las sesiones y ver los temas que se tratan aquí, que no son estrictamente departamentales.

Hay algunos artículos que mencionaremos en una propuesta mediante la presentación de una moción para tomar posición sobre este tema, que son artículos constitucionales, legales, que, sin ninguna duda, dan entrada a la posibilidad de considerar este tipo de temas. Entre otros, el propio artículo 30 de la Constitución de la República, que dice que cualquier persona individualmente —y es obvio que también puede ser en forma plural o colectiva, como es este Cuerpo, un colectivo— puede tratar este tipo de temas.

Es bastante obvio que también el hecho de que

este tema se esté tratando acá, tiene que ver con otra cuestión, que en la moción urgente que presentamos hacíamos referencia en uno de los considerandos, y es que, lamentablemente, en el Parlamento tampoco se pudo tratar el tema. La diferencia es que en el Parlamento el Frente Amplio hizo valer su mayoría absoluta. Una mayoría absoluta que lo que logró —repito— fue que el tema ni siquiera se llegara a tratar. No que se hubiera tratado el tema, discutido y que, eventualmente con sus votos pudieran haber sacado la declaración que hubieran considerado pertinente, no, el tema ni siquiera se trató.

Para cerrar esta consideración —que me parece que no es menor, porque si el tema se hubiera tratado en el Parlamento quizás no tendría tanta urgencia el hecho de que un organismo como este, que también es un legislativo departamental, se pronunciara— quisiera resaltar que es un hecho notorio y público, que dentro del propio Frente Amplio haya varios actores de primer nivel y varios grupos políticos, que quizás sean hasta los mayoritarios si uno hiciera un conteo de la representación con la que cuentan, que han estado de acuerdo con que hay que rechazar las declaraciones de Maduro, que hay que condenar el sistema judicial y electoral que se está aplicando en Venezuela.

Concretamente para mencionar solo uno de los instrumentos que ya se citó aquí, una carta del ex-Canciller Luis Almagro y actual Secretario General de la OEA, obviamente, de alguna forma, ocupando un cargo en representación de Uruguay, sin dejar de pertenecer a la fuerza de Gobierno, hizo consideraciones bastantes claras sobre lo que es la situación en Venezuela.

En Venezuela hay presos políticos. En Venezuela no hay garantías jurisdiccionales. En Venezuela no hay imparcialidad en la justicia electoral. En Venezuela hay amenazas, amenazas del Presidente.

Otra de las cosas que hemos escuchado que se ha argumentado es que hay que respetar la libre determinación de los pueblos, que no hay que tener injerencia en asuntos de otros países. ¡Ojalá fuera libre! ¡Ojalá fuera libre!

¡Acá venimos nosotros a levantar la voz! ¡Acá está el Partido Nacional! Y repito, no solo representando al Partido Nacional, sino a fuerzas del propio Frente Amplio y de otras fuerzas políticas como el Partido Colorado o el Partido Independiente, por mencionar algunas, que se han expresado contundentemente en contra de lo que sucede en Venezuela.

Repito: lamentablemente en el Parlamento ni siquiera pudieron expresar sus argumentos porque el Frente Amplio optó por lo mismo que optó acá: por esconder la cabeza.

Reitero, cuando hay un régimen que coarta las libertades, ¡vaya si el Uruguay sabe que es la solidaridad internacional y el pronunciamiento de organismos internacionales que presiona y busca dar garantías a ese pueblo!

En la sesión anterior estuvimos tratando una situación de Uruguay, un problema que va a poner en duda lo que debe ser la independencia del Poder Judicial.

Cuando se presiona al Poder Judicial desde el punto de vista económico, cuando ya se está proyectando una reforma constitucional para sacarle sus potestades, se dan señales de alarma para la democracia y la República, porque la democracia no es tener más votos, eso pasó también en la Alemania nazi. ¿Juntar más votos? Se juntan, pero cuando no hay garantías, cuando hay persecución, cuando no hay libertad de expresión, que son las cosas que están pasando hoy en Venezuela, no podemos decir que haya democracia.

Como legisladores departamentales, que es lo que somos, y los artículos pertinentes de la Constitución, el 262, el 273...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, el señor Edil Carlos Rodríguez le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. ¡Con mucho gusto!

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias señor Edil y señor Presidente.

Voy a solicitar que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil, por quince minutos más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Fernando Menéndez.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Decía que uno de los argumentos que se esgrimió era el hecho de la no intervención en los asuntos de otros países. Pero no han pasado ni dos semanas que Diputados y Senadores del Frente Amplio *cruzaron el charco*, como se dice, a Argentina, para dar su apoyo expreso a un candidato a presidente; y no fue ahora, que ya se votó, sino antes de que se votara.

Son los mismos que, en su momento —como ya dije—, decidieron sacar a Paraguay del MERCOSUR. ¿Eso no fue injerencia en asuntos externos? También hubo, hace muy poco, una marcha en apoyo a Venezuela y al régimen de Maduro en la que participaron legisladores del Frente Amplio. ¿Eso no es injerencia en los asuntos internos de otro país? ¿Eso no es tomar partido?

Estas cosas que estoy señalando son hechos públicos y notorios, conocidos por todos, en los que el Frente Amplio ha manifestado en forma expresa su opinión a favor de una de las fuerzas políticas de Venezuela.

Incluso, veo aquí —ahora con la tecnología se tiene más información— la opinión de algunos políticos del Frente Amplio que manifestaban expresamente su desagrado por lo que había sido la votación en Argentina, que era una disminución

del progresismo que se venía dando en América Latina. Fíjense que todavía no asumió el nuevo gobierno argentino y ya hacían ese tipo de consideraciones.

Sin embargo, lo que nosotros venimos a proponer es simplemente apoyar resoluciones tomadas por organismos como la ONU⁷ — Organización de las Naciones Unidas—, la OEA — Organización de Estados Americanos—, y de otro tipo de organismos internacionales, de los que nadie puede dudar, y supongo que el Frente Amplio tampoco, como, por ejemplo, Amnistía Internacional.

Yo no quiero aburrir a los aquí presentes con la lectura de los documentos, pero están y son contundentes; son documentos en los que se manifiestan informes, como se hacen normalmente ante cualquier situación de posible violación de derechos humanos o de atentados contra las libertades democráticas.

Yo no los voy a leer para no aburrir al Cuerpo y porque, lamentablemente, quizás, los que tendrían que escuchar eso decidieron irse, pero, repito, para que quede claro y para reafirmarlo, no son declaraciones del Partido Nacional, del Partido Colorado o de las fuerzas de Derecha de algún país, son palabras expresadas en resoluciones formales de misiones oficiales de la ONU, por ejemplo, enviadas a Venezuela y que constataron cuál era el estado de situación allí. Y señalan, entre otras cosas, la existencia de presos políticos; el caso paradigmático es el de Leopoldo López, del que también tengo varias cosas para decir, pero creo que no vale la pena extenderse, porque en realidad esto que estamos diciendo, señor Presidente, es conocido por todos y por el Frente Amplio, y como dije hace un rato, divide las opiniones dentro del Frente Amplio, lo cual, incluso, me parece más legítimo que asumir una especie de actitud en bloque que no refleja la realidad.

En ese sentido, la verdad es que me alegro que no sean todos los que estén de acuerdo con apoyar un régimen que amenaza, que ha insultado en forma lisa y llana —no hay otra forma de decirlo— a gobernantes del Uruguay y a un representante de la talla de Almagro.

También, el Presidente Maduro, cuando hablamos de la injerencia en los temas de otros países, ha hecho una especie de llamado «elíptico», que son esas amenazas que a veces hacen los todopoderosos, los que así se creen, cuando tienen un gobierno de tipo autoritario, haciendo referencia a resistir el resultado de las elecciones en Argentina. Quizás haya sido porque Argentina, con buen tino, parece estar dispuesta a hacer valer la cláusula democrática que rige en organismos internacionales como el MEROSUR.

Esos informes a los que hago mención son de la ONU, la OEA y la propia Amnistía Internacional, que es una organización que tuvo, en su momento, con respecto al Uruguay tuvo un trato acorde a la situación que el país vivía. Y vuelvo a repetir lo paradójico de la fecha que estamos viviendo, una fecha que debería ser de fiesta para todos los latinoamericanos, porque acá hay otra cosa que no podemos soslayar: no es casualidad que las dictaduras en Latinoamérica hayan llegado al mismo tiempo. No es casualidad.

Cuando se atenta contra la democracia en Latinoamérica todos tenemos que estar atentos, entre otras cosas, por lo que los propios instrumentos internacionales que conforman los tratados como el MERCOSUR hacen referencia, que es a esa integración que llega a lo que es el mismo sistema democrático, como sistema que unifica la voluntad de todos los pueblos latinoamericanos.

Decía —y con esto voy terminando, señor Presidente— que esas resoluciones son bastante contundentes respecto a lo que fue el proceso que se le siguió a Leopoldo López —que no es el único—, en el que ya, incluso, los organismos internacionales, pudieron expedirse. Hubo un asesinato reciente sobre el que se ha llegado a decir que se hiciera una investigación seria, que hubiera garantías, etcétera. Pero en el otro caso, ya ha pasado cierto tiempo desde que hubo una sentencia de condena, desde que el fiscal se fue diciendo que lo había presionado el gobierno.

Decía cómo esa democracia —y voy a terminar con esto— de la que hoy nosotros estamos festejando una fecha importante, como fue el Plebiscito del NO, que sin duda dio el puntapié inicial para el fin de la dictadura que sufrimos en el Uruguay, tiene mucho que ver la independencia de los Poderes del Estado, no solo con sumar más votos. De hecho, en aquel momento, el gobierno dictatorial, cuando hizo la votación, estaba convencido de iba a sumar más votos. No hubo libertad de expresión, las reuniones eran clandestinas; yo era niño, pero lo recuerdo. Recuerdo que en mi casa hubo alguna reunión en la que participó mi padre; y lo recuerdo muy bien.

Decía que tenemos que recordar un aspecto importante de la democracia, en cuanto a que la democracia no es juntar votos para ser el que tenga más, también es respetar a las minorías, es respetar los derechos humanos, y es respetar la separación de Poderes, y la independencia del Poder Judicial. Poder Judicial que como hemos visto en el caso de Leopoldo López, y está admitido en sendos informes de organismos como la ONU, la OEA y Amnistía Internacional—por mencionar algunos—, no fue respetado. Esos informes son contundentes en cuanto a que no hubo transparencia en ese proceso y, entonces —y con esto termino—, ¡cómo no tratar ese tema en Uruguay, y en esta fecha, cuando todavía una parte del Frente Amplio —que se ve que tiene mucho poder y que logra dominar a toda la fuerza política y al Gobierno— no quiere tocarlo!

Este tema, en el que el Poder Judicial, del que estuvimos hablando la sesión pasada, tiene conexión con lo que pasó en Venezuela, porque debemos saber que a la democracia se la cuida siempre, que hay que cuidarla ahora en el Uruguay.

Voy a citar una entrevista que se le hizo al General Líber Seregni cuando salió de prisión, muy cortita, es un pasaje muy corto, y con esto termino: «Hemos pasado años luchando contra la arbitrariedad y la usurpación de poderes, nosotros lo que propugnamos es que la justicia actúe libre e independiente, un Poder Ejecutivo y un gobierno que ampare a esa justicia para que con todas sus potestades pueda dictaminar y castigar a los culpables; estamos convencidos de que si una sociedad olvida la justicia, si esconde la cabeza, nunca va afirmarse como tal. Nosotros queremos

vivir en libertad y en democracia». (sic)

Eso lo dijo Líber Seregni cuando salió de la cárcel de una dictadura. Nosotros, que todavía estamos en democracia, vamos a decirlo ahora, que estamos viendo el ninguneo desde el punto de vista presupuestal que se le hace al Poder Judicial. Y todos los que seguimos atentamente lo que han sido otro tipo de manifestaciones del Poder Ejecutivo con respecto al Poder Judicial en la legislación pasada sabemos que no es un hecho aislado.

Nosotros también tenemos que alzar la voz cuando un país latinoamericano, que es nuestro socio a través de tratados en los que se pone expresamente la cláusula democrática, está viendo en peligro y ve totalmente amenazada su sana democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, puesto que los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra ya han vertido un montón de conceptos que creo que dejan en evidencia que lo de Venezuela cae por su propio peso; eso está a simple vista.

Yo no voy a hablar mucho más de Venezuela de lo que ya lo han hecho los compañeros y lo que se ve en la prensa. Lo que sí quiero decir es que esta es la cuarta instancia en este Casa que he asistido al debate de cosas que parecen intrascendentes, pero no lo son. Ahora, yo me pregunto, ¿si no es en este lugar, en dónde? Creo que el espacio que los ciudadanos tienen para debatir, para generar «masa crítica», para acuñar, para defender, para promocionar la democracia, la libertad, son espacios como estos, como la Junta Departamental.

Creo que como orientales, como uruguayos, como ciudadanos, tenemos el deber, en buena medida, de participar de estos debates. Creo que no hacerlo va en contra de la tradición de todos los uruguayos. El señor Edil Menéndez hacía referencia a períodos muy oscuros de nuestra sociedad, y yo me pregunto si los que estaban afuera, los demás países, no hubieran generado masa crítica debatiendo la realidad de estos pueblos, hubiese sido el mismo destino el que tuvimos, si hubiéramos podido llegar a vivir en democracia.

Creo que es preocupante, lo digo con angustia, que no tengamos aquí para debatir a parte de nuestros pares, porque eso enriquece y fortalece nuestra democracia, aun en el disenso. Aun no compartiendo unos y otros la mismas posiciones creo que es necesario debatir, por eso me preocupa y veo con angustia que no estén presentes en Sala algunos de nuestros compañeros.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Queríamos hacer un aporte. Los compañeros ya

han dicho mucho de lo que nosotros también pensamos.

Sin lugar a dudas, las elecciones parlamentarias que se van a realizar el 6 de diciembre en Venezuela están bajo sospecha. Y no porque lo diga el «Imperio» o lo diga la Derecha que defiende a las multinacionales y oprime a los trabajadores, sino porque hay hechos de la realidad que son preocupantes. Y no solo es la preocupación de lo que afirma o puede decir la prensa, los grandes medios, quienes a veces las Izquierda hace responsable de las realidades de algunos países, como que los medios crean las realidades, y no es así, podrán ser formadores de opiniones, pero, evidentemente, no forman realidades.

El Gobierno de Brasil decidió no concurrir, no formar parte de la delegación de la UNASUR⁹ para la supervisión de las elecciones en Venezuela, y eso, por supuesto, es un tema preocupante. Pero más preocupante es el motivo que dio para no concurrir: la falta de respuesta de las autoridades venezolanas sobre garantías relativas a las elecciones o a las condiciones en las que se iba a desarrollar las elecciones parlamentarias. Y en Brasil no gobierna la Derecha, como le gusta decir la Izquierda uruguayo, gobierna el Partido de los Trabajadores, el PT⁸.

El Gobierno venezolano, a su vez, está siendo poco para que no se sospeche de un eventual fraude en las elecciones del 6 de diciembre. Líderes opositores presos, asesinatos de opositores en actos de campaña, un mensaje del Presidente diciendo que si pierden las elecciones, igual la revolución no detiene su rumbo. Eso fue como decir: el pueblo va a decidir, pero nosotros vamos a seguir haciendo lo que creemos que es bueno para el pueblo. Se creen iluminados que guían al pueblo y dicen por dónde debe ir el destino del mismo.

El señor Edil Fernando Menéndez, cuando hizo uso de la palabra, decía que era raro ver la posición de la Izquierda, o por lo menos de parte de la Izquierda, en este tema. Evidentemente que retirarse hoy de Sala obedece a grandes diferencias internas sobre este tema. No fue por una muestra de visión política homogénea que decidieron irse hoy de este Cuerpo, decidieron hacerlo porque hay gente que piensa lo mismo que nosotros estamos diciendo y forma parte del Frente Amplio.

Lo triste de esto —como bien decía el señor Edil Fernando Menéndez— es que también el Frente Amplio sufrió la dictadura en Uruguay. Si hay un partido que sufrió la dictadura en el Uruguay fue el Frente Amplio, el Frente Amplio sabe bien lo que fue. También la han sufrido el resto de los partidos políticos. Nuestro partido tuvo a su máximo líder en el exilio, pero no podemos dejar de reconocer que la Izquierda sufrió la peor parte de lo que fue el régimen militar. Por lo tanto, saben lo que es la falta de libertad, saben lo que es la arbitrariedad, y hoy con su silencio son cómplices de lo que está sucediendo en Venezuela, que es justamente eso.

Creo que los derechos humanos — filosóficamente lo pienso— no son de Izquierda o de Derecha, son derechos humanos y, si se violan sea el gobierno de Derecha o de Izquierda, se están violando derechos humanos.

Evidentemente que el gobierno de Nicolás Maduro está haciendo abuso de su poder; no hay

duda de que se trata de un gobierno autoritario. No estoy diciendo que sea una dictadura, eso sería un poco duro, pero se va por ese camino.

En Venezuela hay falta de libertad y, si falta la libertad, no hay una democracia plena. Para quienes creemos en los principios liberales como pilares de la democracia, como la libertad, la igualdad, la falta de esos principios pone en duda una democracia plena.

Ha habido desde la Izquierda algunas voces coherentes. He escuchado al Senador Michelini que ha dicho con respecto a la prisión del líder opositor Leopoldo López que es un preso político. ¿Podemos hablar de una democracia plena donde hay presos políticos?

El Nuevo Espacio, al cual pertenece el Senador Michelini, condenó el fallo por inhumano, dictado luego de un proceso de carácter político totalmente viciado que no ha cumplido con ninguna de las garantías del debido proceso. Lo dice el Nuevo Espacio, al que pertenece el Senador Michelini. De nuevo, no lo dice la Derecha Venezolana, no lo dice el «Imperio», lo dice parte de la Izquierda.

La Senadora Daniela Payssé pone en duda la existencia de la independencia de Poderes en Venezuela. Otro elemento para considerar que la democracia en Venezuela está viviendo sus últimos momentos.

También, como uruguayo, entiendo que más allá de la competencia o no, creo que este órgano puede discutir en su seno todos los temas. Evidentemente, no vamos a solucionar la situación de Venezuela desde la Junta Departamental de San José, pero sí debemos poner una voz de alerta como latinoamericanos de lo que está sucediendo con el pueblo venezolano. Y eso no es inmiscuirse en los temas internos de otro país, es denunciar situaciones que están pasando en ese país que, además, han sido denunciadas, como se dijo, por organismos internacionales como la OEA, que preside nuestro compatriota Almagro, y que ha sido claro en sus conceptos para decir qué está pasando en Venezuela.

Deberíamos tener reciprocidad con el pueblo venezolano. No deberíamos olvidarnos del apoyo que nos brindaron en la resistencia democrática de nuestro país durante la dictadura. Fue un pueblo muy solidario con Uruguay y con los uruguayos que sufrían la opresión de la dictadura militar. Basta recordar el incidente de la maestra Elena Quinteros y la ruptura de las relaciones diplomáticas de Venezuela con el gobierno militar. No les tembló el pulso a las autoridades venezolanas de aquel momento para romper relaciones diplomáticas con Uruguay. Y probablemente en ese momento también teníamos vinculaciones comerciales y económicas que cuidar, sin embargo los principios estuvieron por encima de los intereses económicos, y así lo demostró el pueblo venezolano.

Los uruguayos sabemos lo que es la falta de libertades, lo recordaba un señor Edil que hizo uso de la palabra antes que yo. No podemos olvidar nuestra salida a la democracia, que fue una salida «renga», porque el Partido Nacional no pudo tener como candidato a su líder histórico, Wilson Ferreira Aldunate, en las elecciones del año 1984. Había regresado del exilio al país en junio de ese año, pero fue puesto en prisión hasta que pasaron las

elecciones del mes de noviembre.

Hoy es un día importante, se recuerda la victoria del «No» a la reforma constitucional que proponía el gobierno militar hace treinta y cinco años. Creo que es muy importante recordarlo, creo que es una buena fecha para recordar el tema de las libertades, porque en Uruguay hemos sabido de la falta de ellas, y en eso o se está de un lado o se está del otro; o se está del lado de las libertades o se está al lado de lo que proponen gobierno totalitarios y contrarios a la libertad.

Creo que es positivo que la Junta Departamental se expida sobre estos temas, que los discuta en su seno, porque es un ámbito legislativo, parlamentario. Creo que es importante que haya un espacio de reflexión para tener debatir sobre cómo hay que cuidar la democracia todos los días en un país donde tenemos, por suerte y por ahora, una democracia plena.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quizás hoy estemos hablando de un tema que no represente el interés del pueblo de San José, pero sí representa el interés del pueblo del Uruguay, del que San José es parte.

Poco voy a agregar a todas las denuncias que se han hecho en esta Sala y que han sido constatadas por infinidad de actores que han sido designados en el marco de los diversos tratados para, justamente, controlar el cumplimiento de las garantías democráticas en cada Estado.

Nosotros como actores políticos hacemos un juramento inicial, que es respetar a la democracia y respetar el resultado de las urnas. A mí me preocupa que un tercio de la población de San José que se encuentra representada en esta Sala haya decidido no participar, no opinar; sobre todo me preocupa qué valor se le asigna a su silencio.

Creo que, como Ediles, tenemos el derecho, pero también la responsabilidad, de decirle a la gente de San José qué es lo que pensamos sobre los diferentes temas. Se puede sentir pesar por no tener la respuesta, por eso sería muy importante que hoy se pronunciara la fuerza política que está faltando en esta Sala en cuanto a si le parece normal que en un sistema democrático se encarcelen líderes políticos, que haya elecciones con candidatos proscritos. ¿Eso les parece democrático? ¿Es normal que no haya voto secreto y que, como se denunció ayer, exista la posibilidad de que una persona vote varias veces?

Yo creo que esto requiere un pronunciamiento de todos y cada uno de los actores políticos que juramos al iniciar nuestra función respetar la regla básica, que es la democracia.

¿Es democrático que un presidente anuncie que en caso de perder las elecciones no va a abandonar la revolución y que ese resultado va a ser un mero hecho histórico? Creo que el pueblo de San José, el pueblo de Uruguay tienen derecho a saber qué opinan sus representantes sobre esas palabras del presidente venezolano.

Lamento la no presencia de la fuerza política

Frente Amplio en Sala, porque yo me quedo sin esa respuesta, pero también se queda sin esa respuesta el pueblo.

También tendría que saber el pueblo de San José si le parece normal al Frente Amplio que se asesine a un dirigente político en pleno acto político-electoral. Y no estamos hablando de un ajuste de cuentas, de un homicidio más, que eso pasa en este país, estamos hablando de alguien al que se le quitó la vida arriba de un estrado.

¡Cómo esos hechos no van a merecer consideraciones políticas! Tienen que merecerlas, y tienen que tener —creemos aquellos que defendemos la democracia— la condena unánime de todo el sistema político.

Los silencios, que hoy representan a un tercio de esta Junta Departamental, nos dejan extremadamente preocupados, porque qué valor le asignamos a que esa tercera parte del pueblo de San José que hoy no se encuentra representada aquí opinara que todo eso es normal, que es correcto, que es democrático. Sinceramente, estamos en un camino muy peligroso, como lo han destacado los señores Ediles que me han antecedido en el uso de la palabra.

La democracia llama abiertamente a su defensa. En San José un tercio guarda silencio, y a nivel nacional, aparente y preocupantemente, más del cincuenta por ciento considera los hechos que ocurren en Venezuela como normales.

Celebro que haya voces discordantes. Lamento que por miedo a la represión que pudiera haber de parte de la fuerza mayoritaria de gobierno no hayan podido expresarse. Pero, por sobre todo, celebro que haya en Uruguay, y en San José, una fuerza política que defiende abiertamente la democracia y no tiene miedo de decir: señores, no queremos más presos políticos, no queremos más proscritos, no queremos más líderes muertos, no queremos que haya elecciones tildadas de sospechosas; queremos cristalinidad en todos los procesos electorales de la región y del mundo, porque, en definitiva, la democracia es un deber y un juramento que todos, al entrar en la actividad política, hacemos.

Es todo cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

MOCIÓN:

Visto: La situación en el sistema político de Venezuela que se viene arrastrando y agravando, poniendo en seria cuestión su calidad democrática, condición imprescindible para su pertenencia a bloques regionales que comparte con el Uruguay; Considerando: 1º) La proximidad de la celebración de las elecciones en dicho país; 2º) Que el tema no ha podido ser abordado en el Parlamento Nacional; 3º) Que el tratamiento de las condiciones mínimas de libertades ambulatorias, políticas y de expresión, así como el funcionamiento de un sistema judicial y electoral imparciales ha sido abordado por Organizaciones a las que pertenece y respalda nuestro país, como la ONU, la OEA y Amnistía Internacional, entre otras; 4º) Que, por otra parte, el

presidente en ejercicio y otras autoridades del Gobierno Venezolano han emitido expresiones claramente amenazantes que amedrentan a la población de su país, han insultado a diversas autoridades de organismos internacionales e incluso han llamado a resistir la asunción de autoridades recientemente electas en la República Argentina; Atento: A lo dispuesto por los artículos 6, 30, 262 y 273 de la Constitución y artículo 36 de la Ley N° 9.515 y demás normas complementarias; Esta Junta Departamental de San José, RESUELVE. 1º) Respalda en su totalidad las declaraciones al respecto formuladas por el ex-Canciller uruguayo, Sr. Luis Almagro, quien actualmente ocupa la Secretaría General de la OEA; 2º) Condena las declaraciones señaladas en el considerando 4º); 3º) Solicita que en forma urgente se estudie por parte de Cancillería la posibilidad de hacer valer frente a la República de Venezuela la cláusula democrática en los Organismos MERCOSUR y UNASUR; 4º) Exhorta a las demás Juntas Departamentales del País a que se expresen sobre la temática referida; 5º) A tales efectos, oficia en forma inmediata a las demás Juntas Departamentales del Uruguay y a Cancillería de la República.
Fernando Menéndez Rampa. Edil (S)

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil mocionante lo permite, me gustaría hacerle llegar las palabras también a la OEA, al ex-Canciller Almagro.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Me parece pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El agregado quedaría redactado de la siguiente manera: y que se hagan llegar las palabras al Canciller Almagro en función de lo solicitado, en complemento a lo expresado en la moción presentada, se oficie enviando la presente declaración a la OEA para conocimiento directo de su Secretario General Embajador Luis Almagro.

Con la adenda realizada por el señor Edil Andrés Pintaluba, se somete a votación la moción leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:56).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:59).

**Sebastián Ferrero
Presidente**

**Nancy García
Prosecretaria**

◆ ANEXO

- 1) **BPS** Banco de Previsión Social-Instituto de Previsión Social
- 2) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
- 3) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 4) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 5) **MERCOSUR** Mercado Común del Sur
- 6) **OEA** Organización de los Estados Americano
- 7) **ONU** Organización de las Naciones Unidas
- 8) **PT** Partido de los Trabajadores
- 9) **UNASUR** Unión de Naciones Suramericanas